



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 06

Fecha 21 de octubre del 2022

En la ciudad de Piura, siendo las **diez horas del día viernes 21 de octubre del año dos mil veintidós**, se reunieron los Miembros que conforman la Asamblea Universitaria Transitoria de la Universidad Nacional de Piura, que se detallan líneas abajo, haciendo uso del CAMPUS VIRTUAL - VIA GOOGLE MEET (Correos Electrónicos corporativos de la Universidad Nacional de Piura), con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 05-2022 de Asamblea Universitaria Transitoria:

A continuación, el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma, Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria procedió a **VERIFICAR EL QUORUM REGLAMENTARIO**: constatando la asistencia de quince (15) docentes asambleístas, integrándose posteriormente un (01) asambleísta más, haciendo un total de dieciséis (16) asistentes, con el quorum reglamentario quedó válidamente constituida e instalada la Asamblea, tal como se describe a continuación:

ASISTENTES:

1. Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma,
Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria

MIEMBROS ASAMBLEÍSTAS:

2. Dr. Rafael Eduardo Gallo Seminario,
3. Dr. Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova,
4. Dr. José del Carmen Paico Chero,
5. Dr. Edwin Omar Vences Martínez,
6. Dr. Afranio David Choquehuanca Panta
7. Dr. Juan Gabriel Adanaque Zapata
8. Econ. Segundo Alejandro Calle Ruiz M. Sc,
9. Dr. José del Carmen Silva Mechato,
10. Ing. Wilfredo Cruz Yarlequé,
11. Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque,
12. Ing. Jorge Eduardo María Reyes Otero, M.Sc.,
13. Mg. Héctor Wilmer Fiestas Bancayán, MSc.,
14. Ing. Eduardo Amalfi Salazar Castillo, M.Sc.
15. CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez,
16. Ing. Eduardo Omar Ávila Regalado

Representación estudiantil:

No hay presencia de representantes estudiantiles al encontrarse en condición de egresados;

I. AGENDA:

La presente **CONVOCATORIA A SESIÓN** tiene como **AGENDA**:

1. Oficio N° 00028-CE-UNP-2022 – Proyecto de Cronograma Electoral
Proceso electoral de Elección de Decanos de las Facultades de:
 - a. Ciencias Contables y Financieras
 - b. Ciencias Sociales y Educación
 - c. Derecho y Ciencias Políticas
 - d. Ingeniería Pesquera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 06

Fecha 21 de octubre del 2022

II. INICIO

- 2.1 Inició la Asamblea el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma, dando la bienvenida a los asambleístas asistentes a la Sesión Extraordinaria 06 de Asamblea Universitaria Transitoria del año 2022, máximo organismo de la Universidad Nacional de Piura.
- 2.2 Contando con el quorum reglamentario el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma comunicó a los asambleístas que la convocatoria a esta Sesión, se hizo mediante el Oficio N° 040-2022-AUT-UNP habiendo sido publicada en el Diario El Correo, asimismo, se les hizo llegar el Acta N° 05 del 2022.
- 2.3 Seguidamente, el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria, sometió a votación la aprobación del Acta N° 05, solicitando a los asambleístas manifiesten si hay alguna observación, la cual fue aprobada con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.
- 2.4 El Dr. Orlando Zapata manifestó que se ha convocado a esta sesión en vista de que el Comité Electoral ha enviado un documento para la aprobación del Cronograma Electoral, aclarando el Dr. Cruz lo solicitado por el Comité Electoral respecto al Cronograma y la elección del Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
- 2.5 Seguidamente se procedió a dar lectura a la Agenda:
1.Oficio N° 00028-CE-UNP-2022 – Proyecto de Cronograma Electoral
Proceso electoral de Elección de Decanos de las Facultades de:
 - a. Ciencias Contables y Financieras
 - b. Ciencias Sociales y Educación
 - c. Derecho y Ciencias Políticas
 - d. Ingeniería Pesquera
- 2.6 Seguidamente el Dr. Orlando Zapata solicitó al Dr. Luis Cruz que hiciera una pequeña introducción legal respecto a ésta aprobación del Cronograma de Convocatoria a la elección de decanos.
- 2.7 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Luis Cruz para manifestar por qué le compete a la Asamblea Universitaria Transitoria aprobar la Convocatoria, porque el undécimo párrafo de la ley universitaria todavía no se ha completado o sea no se ha terminado de elegir autoridades bajo los alcances de la Ley Universitaria N° 30220, por lo tanto, corresponde a la asamblea universitaria transitoria aprobar la convocatoria, asimismo, manifestó que todos los actos que se están realizando se hace de conocimiento a SUNEDU, se le hizo llegar el proyecto de reglamento, el señor Rector les ha hecho llegar el Reglamento aprobado por el Consejo Universitario, una vez que se apruebe este Cronograma por la asamblea será puesto de conocimiento a la Dirección de Fiscalización para tener por subsanadas las observaciones y no seamos sometidos a probables multas.
- 2.8 Seguidamente, el Dr. Orlando solicitó a los miembros asambleístas la participación sobre el tema.
- 2.9 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Wilson Sancarranco para manifestar que tenía esa inquietud que la esté esclareciendo el Dr. Luis Cruz, sin embargo, la universidad no se adecuó por la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 06

Fecha 21 de octubre del 2022

Elección del decano de Contabilidad entonces el cronograma debería aprobarse por la elección del decano de contabilidad y no de los otros decanos, porque los otros decanos ya han sido elegidos según la nueva ley, entonces debió separarse este cronograma solamente para adecuarnos por contabilidad y no deben estar incluidos los otros decanos.

- 2.10 Seguidamente el Dr. Orlando Zapata solicitó al Dr. Cruz esclarecer lo manifestado por el Dr. Wilson Sancarranco.
- 2.11 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Luis Cruz para manifestar que todavía no cerramos la brecha no estamos en la totalidad de la ley universitaria, entonces lo que nos interesa en estos momentos es contabilidad y se está también regularizando las encargaturas, entonces en la medida si saliera elegido contabilidad, se abre la brecha para la elección de los órganos de gobierno.
- 2.12 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Wilson Sancarranco para manifestar que si entiende que no se ha cerrado la brecha por contabilidad, mientras los otros decanos ya fueron elegidos por la nueva ley, entonces para terminar de adecuarnos debió ser sólo por contabilidad.
- 2.13 Seguidamente el Dr. Orlando Zapata Coloma, manifestó que los procesos son únicos.
- 2.14 Solicito el uso de la palabra el Dr. Cruz para manifestar que nosotros somos pasibles últimamente de acciones de supervisión, fiscalización y la primera observación de ser asumiendo ese criterio o sea vamos a destinar dos presupuestos para dos procesos electorales independientes, entonces existen los principios de la Ley de Procedimiento Administrativo General que habla de la celeridad, la economía procesal entonces queremos darnos esa acción de partir la unidad del proceso pudiendo hacerlo uno solo. Aquí lo que interesa es la celeridad, la economía y mediatez.
- 2.15 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Wilson Sancarranco para manifestar que si estamos hablando de la unidad de un proceso unitario entonces debió convocarse todos los decanatos que están encargados, yo considero que solamente debió ser el cronograma para contabilidad, en todo caso si es proceso unitario todos los decanatos deben entrar en el cronograma.
- 2.16 Seguidamente el Dr. Orlando Zapata manifestó a los miembros assembleístas si había alguna otra participación.
- 2.17 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Omar Vences para manifestar que la postura del Dr. Wilson Sancarranco es bastante lógica y razonable, pero en este caso el Comité Electoral solamente nos está dando ésta propuesta.
- 2.18 Solicitó el uso de la palabra el Dr. José del Carmen Paico Chero, para manifestar que tiene una inquietud porque el Comité de Electoral ha seleccionado además de la Facultad de Contabilidad también a las otras facultades y porque no a las demás, entiendo que son las facultades cuyos decanos terminaron su mandatos mucho antes, solicitando que se haga la consulta oficial para que quede claro.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 06

Fecha 21 de octubre del 2022

- 2.19 El Dr. Orlando Zapata solicitó si había alguna otra participación, y no habiendo ninguna otra sometió a votación la aprobación del Cronograma Electoral presentado por el Comité Electoral mediante el Oficio N° 00028-CE-UNP-2022.
- 2.20 Aprobándose por **mayoría** con quince (15) votos a favor y una (01) abstención del docente asambleísta Dr. Wilson Sancarranco Córdova por lo expresado en el ítem 2.15 de la presente acta.

ACUERDO:

“APROBAR EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, INGENIERÍA PESQUERA, PROPUESTO POR EL COMITÉ ELECTORAL MEDIANTE EL OFICIO N° 028-CE-UNP-2022”

- 2.21 El Dr. Orlando Zapata manifestó que como asamblea universitaria estaremos vigilantes de que este Cronograma se cumpla, asimismo, le hacemos las invocaciones al señor Rector para que le brinde las facilidades al Comité Electoral para que no haya ningún inconveniente para el desarrollo del Cronograma Electoral.
- 2.22 Seguidamente, el Dr. Orlando Zapata Coloma comunicó a los asambleístas que se ha concluido con la agenda de la presente asamblea, solicitando dispensa para tramitar los acuerdos sin la aprobación del acta, sometiendo a votación, aprobándose con dieciséis (16) votos a favor por unanimidad, agradeciendo a los asambleístas por su asistencia.
- 2.23 Solicito el uso de la palabra el Dr. David Choquehuanca para manifestar que considera pertinente lo que expresó el Dr. Wilson en relación a que el Comité Electoral explique que razones ha tenido para hacer la convocatoria solamente de ciertos decanos, y clarifique este tema.
- 2.24 El Dr. Orlando Zapata manifestó que se le hará llegar un documento al Comité Electoral para que clarifique este tema.
- 2.25 Reiterando el Dr. Orlando Zapata el agradecimiento a los señores miembros asambleístas por la asistencia a la presente sesión.

Siendo las once de la mañana, del día viernes 21 de octubre del 2022, se da por culminada la **Sesión Extraordinaria N° 06** del año 2022, en la modalidad virtual de la Asamblea Universitaria Transitoria, para lo cual dan fe los asambleístas asistentes.